

DERECHO

DERECHO BANCARIO

CUADRO SINOPTICO DE LA UNIDAD

MTRO. SERGIO ALEJANDRO VELLAMIN LOPEZ

PRESENTA EL ALUMNO:

LOPEZ VAZQUEZ ALMA YOSANI

6to. cuatrimestre “c” semiescolarizado

Frontera Comalapa Chiapa

27/06/2020

Nociones generales de derecho bancario

Derecho bancario

conjunto de normas jurídicas de Derecho Público y Privado que regulan la prestación del servicio de la banca y crédito, la autorización y funcionamiento de las instituciones bancarias e intermediarios financieros bancarios y la protección de los intereses del público mediante las facultades otorgadas a las autoridades financieras

Se considera que el derecho bancario, como parte integrante del derecho financiero, es un conjunto de normas jurídicas de Derecho Público, Privado, Social y principios generales que regulan la prestación del servicio de banca y crédito.

En efecto, el Derecho Bancario en nuestro país se encuentra conformado por normas de derecho público, las cuales regulan relaciones jurídicas de supra a subordinación entre el Estado y los particulares

Historia de la banca en europa

Se a comprobado que desde la antigüedad se tomaba depósito como anticipo de un pago, llevado a cabo principalmente, Mesopotamia, en el Templo Rojo de Uruk, en el año 3,400 a. C. y Babilonia con el grupo de los Hammurabi, en el año 2,250 a. C. Son Asiria y Babilonia, países que destacaron por sus actividades bancarias y por el gran desarrollo logrado con las mismas

en sus inicios operaban en ciudades portuarias con labores de cambistas, efectuaban pagos y recibían depósitos en dinero para darlo a sus clientes como préstamo, también surgen los krematistas y los kolobistas; ambos eran personas que se dedicaban al intercambio de monedas, y los Daneístas ; encargados de la colocación de depósitos que eran captados por los trapezita

Historia de la banca en mexico

En 1864 inicia la banca en mexico, se establece una sucursal del banco británico, en 1895 nace la bolsa de mexico, en 1913 victoriano huerta impone impuestos en lols bancos

En 1920 se comienzan a liquidar los bancos y comienzan a incaustar sus reservas metálicas, en 1925 se fundo el banco de mexico, 1933 se aprueba los estatutos de la blsa de valores en mex mexico, 1970 se reconoce legalmentela figura de grupos financieros en mexico

Marco jurídico de la actividad bancaria en mexico

Disposiciones constitucionales. de conformidad con la fracción x del artículo 73 de la cpeum, el congreso de la unión tiene la facultad expresa para legislar en materia de servicios financieros, entre los cuales se encuentran comprendido el servicio de banca v crédito

legislacion bancaria y disposiciones secundarias, legislacion mercantil, legislación civil federal, ley federal de procedimiento administrativo, legislacion fiscal federal

Intermedia cion bancaria

Se considera servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. (Art. 2 de la LIC)

Dicho servicio se prestaba de manera de manera exclusiva por el Estado a través de Sociedades Nacionales de Crédito de Banca Múltiple y de Banca de Desarrollo. a partir de su derogación en el artículo 28 constitucional, se concede a los particulares que presten la función de banca múltiple constituidas como sociedades anónimas.

Intermedia cion financiera

Desde el punto de vista gramatical, realiza la tarea de intermediación el que es intermediario, es decir, quien media entre dos o más personas. En el terreno comercial esto se presenta como una constante pues existen agentes que realizan la tarea de enlace entre vendedores y compradores.

flujo comercial directo: productores de bienes y servicios – comprador
flujo comercial indirecto: poductor de bienes y servicios – intermediario-comprador

Clasificación de la banca

1. La banca implica la existencia de instituciones tanto nacionales como internacionales. 2. Para efectos de sistematización hemos dividido la banca nacional en privada y pública. 3. Hemos considerado aquí como banca pública nacional la de desarrollo, es decir, las sociedades nacionales de crédito (como el Banco Nacional de Crédito Rural, Banco de comercio exterior) en los que por disposición legal 66% de los títulos representativos de su capital social pueden ser adquiridos solo por el gobierno federal.

El credito

crédito proviene del latín creditum que significa “creer”, cual guarda relación con vocablos como fe y confianza, por alusión a la fe o la confianza que debe tener el acreditante en que el acreditado habrá de restituirle el importe del crédito, así como los demás accesorios pactados.